

Información proporcionada por Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Solicitud de audiencia o reunión a Superir (Ley de Lobby)

Última actualización: 13 marzo, 2023

Descripción

Permite solicitar una audiencia o reunión a un funcionario o una funcionaria de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento (Superir), que haya sido designado previamente como sujeto pasivo, en el marco de la [Ley N° 20.730 del lobby](#).

Revise más información en el campo detalles de esta ficha, o visite la plataforma de [Ley del Lobby de Superir](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio web y las oficinas de la Superir**.

Detalles

La audiencia consiste en que un sujeto pasivo de lobby recibe a un lobbista o gestor de intereses particulares, en forma presencial o virtual (por medio de una videoconferencia audiovisual), para tratar alguna de las materias reguladas en la ley, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y con la forma (presencial o en línea) en que pueda del sujeto pasivo.

Las materias reguladas por la ley corresponden a:

- Elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, y también de las decisiones que tomen los sujetos pasivos.
- Elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.
- Celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos y que sean necesarios para su funcionamiento.
- Diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por la autoridad.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de solicitud de audiencia](#), si realiza el trámite en oficina.
- [ClaveÚnica](#), si realiza el trámite en línea (opcional).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "solicitar audiencia".
2. Una vez en el sitio web de la institución, según corresponda, haga clic en "Claveúnica" (si no la tiene, [solicítela](#)), "ingresar" (si está registrado en la plataforma) o "ingreso sin registro".
3. Complete los datos requeridos, y haga clic en "guardar".
4. En el menú superior, haga clic en "audiencias" y, luego, en "mis solicitudes".
5. Cree una reunión pulsando "nueva solicitud de audiencia".
6. Seleccione la institución "Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento" (contenida en el menú del "Ministerio de Economía, Fomento y Turismo", y haga clic en "continuar".
7. Complete el formulario con los datos solicitados y, para finalizar, pulse "solicitar".
8. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión.

Importante: la autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a:
 - La oficina de partes de la Superir, ubicada en [Amunátegui 228, piso 1, Santiago](#), Región Metropolitana. Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
 - Las [oficinas regionales](#) de Superir.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar una audiencia o reunión.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado una audiencia o reunión.

Importante: la autoridad o funcionario tendrá tres días para aceptar o rechazar la solicitud. En el caso de ser aceptada, dicha reunión se hará según la disponibilidad de la autoridad.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/106009-solicitud-de-audiencia-o-reunion-a-superir-ley-de-lobby>